



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 14 de diciembre de 2022  
**M.C. N° 292/2022-2023**

Señor  
Juan Navia Llanos  
**ALCALDE**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN**  
Potosí.



Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Cecilia Isabel Requena Zárate, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

*“RECOMIÉNDESE, al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón del Departamento de Potosí, que de acuerdo a sus capacidades presupuestarias y de gestión, en atención a las competencias exclusivas y compartidas descritas en los Artículos 299 párrafo II numerales 8 y 9 y 302 párrafo I numerales 5 y 27 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 41 de la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos, de 28 de octubre de 2015 y de la Sentencia Constitucional Plurinacional N° 0460/2022 de 7 de junio de 2022:*

*a) Establecer políticas institucionales de carácter general y un régimen para desarrollar, ejecutar y supervisar, planes y programas destinados a reducir, reusar y reciclar bolsas plásticas y atenuar y mitigar de manera gradual el impacto ambiental producido por estas.*

*b) Generar conciencia ciudadana sobre el uso y sustitución paulatina de bolsas de plástico por materiales reutilizables, biodegradables y la disposición final de las mismas con el objeto de evitar daños al medio ambiente.*

*c) Promover avances de coordinación intermunicipal (como creación de áreas metropolitanas y asociaciones de municipios) y con los niveles de gobierno central y departamental para mejorar las capacidades de respuesta ante el desafío que implica la reducción y eliminación de bolsas plásticas.”*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Claudia Elena Egúez Algaránaz*  
**SEGUNDA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

# E.M.A.VI.

## ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO VILLAZON

CITE: G.A.M.V. - O.E. - JNLL N° 028/2023

Villazón, 14 de febrero 2023

Doctora:

Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala

PRESIDENTA CAMARA DE SENADORES

REF.: RESPUESTA A NOTA M.C. N° 292/2022-2023

De mi mayor consideración.

Mediante la presente hago llegar un deseo de éxitos en las delicadas funciones que desarrolla en el ejercicio de sus funciones.

Me permito dirigirme a su Autoridad, en calidad de Alcalde Municipal de Villazón, para brindar la atención respectiva y respuesta a minuta de comunicación con el siguiente detalle M.C. N° 292/2022-2023, en la que se solicita información referida a acciones encaminadas y desarrolladas en relación a la Gestión de residuos y específicamente a lo referente a la reducción y/o reciclaje de bolsas plásticas en nuestra ciudad de Villazón, para lo cual se adjunta a la presente nota el Informe Técnico sobre el desarrollo de actividades y avances en el área solicitada, tomando en cuenta nuestro compromiso con la GIRS Municipal, y enmarcados en la Ley 755 de gestión Integral de Residuos, estableciendo siempre cambios de comportamiento y estrategias en la reducción y minimización de los impactos ambientales.

Sin más que mencionar, me despido de su autoridad con las consideraciones de respeto, mencionando que nuestro municipio se encuentra siempre presto a compartir toda la información referida a la Gestión Operativa de Residuos Sólidos y el sistema de Aseo Urbano.

Atte.



  
Juan Navia Llanos  
ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAZÓN



Cc/Arch.

PREMIOS *uim*  
UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS  
UNIAO IBERO-AMERICANA DE MUNICIPALISTAS



E.M.A.VI.

Telf. 2596-5847

emavi001@gmail.com

Barrió Villa Olivos s/n

# E.M.A.VI.

## ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO VILLAZON

Villazón 14 de febrero 2023

CITE/EMAVI: 015/2023

A: Juan Navia Llanos  
ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAZON.

VIA: Ing. Luis Farfán  
STRIO. DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE



REF. "Informe técnico a nota M.C. N° 292/2022-2023"

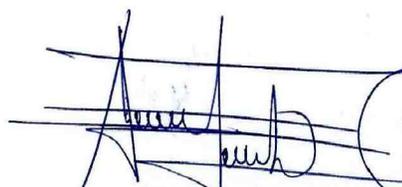
De mi mayor consideración.

Mediante la presente hago llegar a su despacho la atención a nota M.C. N° 292/2022-2023, en la que refiere información sobre los trabajos desarrollados en el ámbito de la gestión de residuos y específicamente las acciones encaminadas en relación a la reducción del uso de bolsas plásticas en nuestra ciudad de Villazón, tomando en cuenta lo solicitado en la nota recibida en nuestro Gobierno Municipal.

Sin más que mencionar y adjuntando a la presente el informe técnico me despido de su autoridad con las consideraciones de respeto.

Atte.



  
Ing. David Gonzalo Alarcón  
DIRECTOR GENERAL E.M.A.VI.

Ing. David Gonzalo Alarcón  
DIRECTOR GENERAL  
E.M.A.VI.



**E.M.A.VI.**  
ENTIDAD MUNICIPAL  
DE ASEO VILLAZON

Cc.Arch./E.M.A.VI.

**PREMIOS UIM**  
UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS  
UNIÓN IBERO-AMERICANA DE MUNICIPALISTAS



E.M.A.VI.  
Telf. 2596-5847  
emavi001@gmail.com  
Barrió Villa Olivos s/n

# E.M.A.VI.

## ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO VILLAZÓN

INFORME  
M.C. N° 292/2022-2023

A: *Juan Navia Llanos*  
ALCALDE MUNICIPAL VILLAZÓN

VÍA: *Ing. Luis Farfán Lamas*  
SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE GAMV

DE: *Ing. David Gonzalo Alarcón.*  
DIRECTOR GENERAL E.M.A.VI.

FECHA: 14 DE FEBRERO DE 2023



### ANTECEDENTES.

Tomando en cuenta la nota recibida en el GAMV, en fecha 24 de enero de 2023, con cite M.C. N° 292/2022-2023, de fecha 14 de diciembre de 2022, en la que indica que de acuerdo a las capacidades presupuestarias y de gestión en atención a las competencias exclusivas y compartidas descritas en los artículos 299 parágrafo II numerales 8y 9 de 302 parágrafo I numerales 5 y 27 de la Constitución Política del Estado, al Artículo 41 de la Ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos, del 28 de Octubre de 2015 y de la secretaria constitucional Plurinacional N° 0460/2022 de 7 de junio de 2022 a) Establecer políticas institucionales de carácter general y en régimen para desarrollar ejecutar y supervisar planes y programas destinados a reducir, reusar y reciclar bolsas plásticas y atenuar y mitigar de manera gradual el impacto ambiental producido por estas. b) Generar conciencia ciudadana sobre el uso y sustitución paulatina de bolsas de plástico por materiales reutilizables, biodegradables y la disposición final de las mismas con el objeto de evitar daños al medio ambiente c) promover avances de coordinación intermunicipal (Como Creación áreas metropolitanas y asociaciones de municipios) y con los niveles de gobierno central y departamental para mejorar las capacidades de respuesta ante el desafío que implica la reducción y eliminación de bolsas plásticas.

Ante la presente minuta de comunicación se remite el presente informe bajo las características descritas en el régimen de cumplimiento a la ley 755 de Gestión Integral de Residuos Sólidos y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Gobierno Autónomo Municipal de Villazón, tomando en cuenta las características técnicas de la Entidad de Aseo Municipal de Nuestro Municipio de Villazón.

La Entidad Municipal de Aseo Villazón EMAVI, es parte del Gobierno Autónomo Municipal Villazón GAMV como Unidad encargada del aseo urbano dentro de su planificación cuenta con toda la

PREMIOS *UIM*  
UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS  
UNIÓN IBERO-AMERICANA DE MUNICIPALISTAS



E.M.A.VI.  
Telf. 2596-5847  
emavi001@gmail.com  
Barrió Villa Olivos s/n

# EM.A.VI.

## **ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO VILLAZON**

cadena de Gestión Integral de Residuos Sólidos desde el Barrido y Limpieza, Recolección y Transporte, Disposición final, Aprovechamiento y Educación Ambiental, actividades enmarcadas a el cuidado y preservación del medio ambiente de la ciudadanía en el área urbana de Villazón.

Si bien se cuenta con todos los servicios requeridos por la ley 755 de residuos sólidos, podemos mencionar que el área más susceptible de trabajo en relación con los residuos sólidos es trabajar con la sociedad en busca de cambios de comportamiento que vayan en favor de la sostenibilidad técnica, operativa y económica de los servicios.

En tal sentido podemos mencionar que los residuos que son generados por la población de Villazón cuentan con características heterogenias, causando problemas en su manejo ya que los y las ciudadanas aun en gran porcentaje no alcanzan a desarrollar prácticas de separación, reducción y aprovechamiento de estos residuos generados.

En el caso de los problemas ambientales que causan los residuos con características plásticas, podemos indicar que son de impacto altamente considerable, ya que la presencia de bolsas plásticas en el mercado cada vez ha ido en aumento y sobre todo su uso en este sentido según datos estadísticos que se cuenta en la Entidad EMAVI, mencionamos que alrededor de 0,81 Tn de plástico son utilizadas al día en nuestra población.

E.M.A.VI. hasta la gestión 2011 solo realizaba la recolección de residuos en la ciudad sin una planificación de Sistema de Aseo Urbano SAU, con algunos inconvenientes en transporte ocasionando descontento en la población, de la misma manera en el área de Barrido solo se contaba con escasas 8 rutas de trabajo, la disposición final se la realizaba en el botadero a cielo abierto sin ningún plan de mitigación ambiental perjudicando de esta manera el medio ambiente para el desarrollo de la ciudadanía, hasta la gestión 2011 no se trabajaba en educación ambiental ni tampoco se tenía perspectivas de aprovechamiento de residuos sólidos.

A partir de la gestión 2011 en adelante la situación dentro de E.M.A.VI, tanto en la parte administrativa como operativa cambia buscando fortalecer la capacidad de atención del servicio de aseo a la población garantizando un medio ambiente saludable con actividades que van desde el

**PREMIOS UIM**  
UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS  
UNIÓN IBERO-AMERICANA DE MUNICIPALISTAS



**E.M.A.VI.**  
Telf. 2596-5847  
emavi001@gmail.com  
Barrió Villa Olivos s/n

# E.M.A.VI.

## **ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO VILLAZON**

servicio de recolección carros compactadores con una capacidad de 12 m<sup>3</sup> en rutas establecidas como también horarios y días de recolección lunes, miércoles, viernes recolección domiciliaria de residuos y los siete días de la semana recolección de contenedores en áreas comerciales, de esta manera se garantiza un servicio de recolección a la población.

De la misma manera en el área de barrio E.M.A.VI, fortalece sus rutas ampliando de esta manera la cobertura de este servicio en calles de la ciudad con 32 rutas de Barrido y Limpieza, 16 en la parte este en horarios de la mañana y 16 en la parte oeste en horarios de la tarde.

El servicio de recolección y transporte consta de carros compactadores con una capacidad de 12 m<sup>3</sup> en rutas establecidas como también horarios y días de recolección domiciliaria de residuos y los siete días de la semana recolección de contenedores en áreas comerciales, de esta manera se garantiza un servicio de recolección a la población.

A la disposición final también fue tomada en cuenta por la importancia ambiental de esta es que la población de Villazón en la actualidad cuenta con un Relleno Sanitario ubicado en la zona este de la ciudad a 7 Kilómetros de esta en la que se realiza toda la disposición final de residuos sólidos ya que cuenta con todas las características técnicas de operatividad con una extensión de 11,6 ha y una vida útil calculada en 20 años, proyecto con una inversión de 7 millones de bolivianos.

Actualmente E.M.A.VI, realiza el aprovechamiento de Residuos Orgánicos a partir del trabajo de compostaje que consiste en recolectar de la ciudad la mayor cantidad de materia orgánica (residuos Orgánicos) por el trabajo del sistema de recolección diferenciada, toda la materia orgánica por el proceso de compostaje se convierte en abono orgánico (compost) que retorna a la ciudad a cumplir un objetivo en las áreas verdes.

La educación ambiental es un factor importante en la gestión integral de residuos sólidos, trabajo que permite inculcar y transferir información referente al trabajo de los residuos sólidos y la importancia del cuidado y preservación del servicio de aseo llamando a la conciencia a las y los ciudadanos de Villazón creando grados de corresponsabilidad en GIRS.

En este sentido disponemos la información requerida en base a lo solicitado:

**PREMIOS UIM**  
UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS  
UNIÓN IBERO-AMERICANA DE MUNICIPALISTAS



**E.M.A.VI.**  
Telf. 2596-5847  
emavi001@gmail.com  
Barrió Villa Olivos s/n

# E.M.A.VI.

## ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO VILLAZON

### a) ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE CARÁCTER GENERAL.

1. Nos permitimos mencionar que en base a políticas institucionales de carácter Municipal en la Gestión 2019, se consolida la creación de la ley Municipal de reducción del uso de bolsas plásticas y promoción de bolsas reusables en el municipio de Villazón.
2. Se establecieron acciones de trabajo en relación con la reglamentación de dicha ley, en el plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PMGIRS 2021 -2025, tomando en cuenta los diferentes proyectos y acciones que se enmarcan en la reducción de bolsas plásticas.

### b) ACCIONES DE CONCIENCIA CIUDADANA.

1. En relación con las acciones destinadas a la conciencia ciudadana desde la gestión 2015 se viene trabajando con el programa de Desarrollo Comunitario para la GIRS de la Ciudad de Villazón, tomando en cuenta los actores sociales tanto institucionales como educativos, en este sentido se tuvo una amplia participación de las diferentes Unidades Educativas:

- **Canje Ambiental.**

Se llevo adelante de manera coordinada el trabajo de canje ambiental, actividad enmarcada en la reducción de bolsas de plástico, a través del proyecto Eco-vecindarios, desarrollado por Swisscontact, en el que se intercambio bolsa de plástico en ciertas cantidades por carritos de tela para mercado, esto con el fin de reducir el uso de bolsas de plástico en actividades de compra.

- **TOURS AMBIENTAL.**

Desde la Gestión 2017 se viene desarrollando en nuestro Municipio, la actividad denominada Tours Ambiental, misma que tiene las características de recorrido de 150 estudiantes por día, en al que los mismos pueden visitar de manera presencial las áreas de trabajo de aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, buscando establecer grados de responsabilidad de conciencia ciudadana, esta actividad fue desarrollada en coordinación con la dirección Distrital de Educación y los Directores de las diferentes Unidades Educativas. Hasta la fecha se llevo a alcanzar en dos ciclos de trabajo de esta iniciativa la capacitación de al menos 10.000 estudiantes, y al menos 500 maestros.

Esta iniciativa trajo consigo acciones de reducción de residuos en unidades educativas e iniciativas de trabajo en relación con la gestión de Residuos, tomando en cuenta que en la

# E.M.A.VI.

## **ENTIDAD MUNICIPAL DE ASEO VILLAZON**

gestión 2018 a 2020 se estableció a nivel del Distrito, que todos los Proyectos Socio Productivos Educativos estén enmarcados en la gestión de Residuos Sólidos.

- **PROYECTO ECO-LADRILLOS 2019.**

De la misma manera se llevó adelante el proyecto de elaboración de *ECO-LADRILLOS*, en coordinación mediante un enlace institucional con la fundación *TECHO*, en la que desarrollaron los trabajos de elaboración de este material las diferentes unidades educativas de nuestra ciudad, lográndose recaudar en un total de 8.000 *ECO-LADRILLOS*, mismos que fueron destinados como material de construcción hasta la ciudad de La Paz, en municipio de *CHICANILOMA*.

Los Eco-ladrillos Fueron una iniciativa educativa, destinada a el aprovechamiento de las bolsas plásticas, y las botellas Pett, destinadas a convertirse en un material de construcción, objetivamente estos eco-ladrillos constan de Botellas plásticas de 2 litros en las que en su interior cuentan con bolsas de plásticos de diferentes características, siendo estas compactadas en el interior de las botellas hasta alcanzar un grado de compactación fijo que permite resistencia como material de construcción.

- **CONGRESO ESTUDIANTIL 2019.**

Se llevo adelante el congreso de estudiantes de nivel secundario en la ciudad de Villazón bajo la temática de reducción del uso indiscriminado de bolsas plásticas, en al que en dos días los estudiantes de diferentes unidades educativas, establecieron propuestas y acciones a seguir a nivel municipal en el afán de la reducción de bolsas plásticas, siendo actores principales y representantes ante autoridades locales, alcanzando a establecer conclusiones del congreso en pro de la reducción de bolsas plásticas.

Como parte de este congreso se desarrolló también la marcha a nivel local para la reducción de bolsas plásticas, en la que participaron todas las Unidades Educativas del Municipio.

- **ACTIVIDAD BASURA CHALLENGER 2019.**

Actividad destinada a la limpieza de espacios identificados, como reto a nivel municipal para grupo de jóvenes, instituciones y ciudadanos en general, tomando en cuenta la limpieza de estas áreas y su posterior reporte fotográfico como prueba de la actividad desarrollada, este trabajo fue evaluado por la entidad E.M.A.VI. y se brindó incentivos a los ganadores.

- **LIMPIEZAS DE RIO INTERNACIONAL.**

